

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 4.479/2019

Mediante Decreto de Alcaldía nº 2019/00001417, de fecha 12 de diciembre, se aprobó definitivamente la subdivisión de la UE-B

“Ampliación de Retamales” en dos unidades de ejecución, cuya denominación será “UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-B1 AMPLIACION DE RETAMALES 1” y “UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-B2 AMPLIACION DE RETAMALES 2”, respectivamente, incluidas en el Plan Parcial Sector VI, lo que se hace público a los efectos oportunos.

Hornachuelos, 12 de diciembre de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María del Pilar Hinojosa Rubio.